

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4456131

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23495

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 238.494, 238.495, 238.496 y 238.497 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Elynel Mariela ROMERO MAYORCA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Carla Fedora DO NASCIMIENTO ROMERO de nacionalidad VENEZOLANA, Fiona Marcela DO NASCIMIENTO ROMERO de nacionalidad VENEZOLANA, Carlos Luis DO NASCIMIENTO MONTOYA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DESARROLLOS TECNOLOGICOS MALOVEROMA SPA.

2.- Visa Válida desde 25 MAR 2014 hasta 25 MAR 2015 -.

3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LMF/PVS/MAB
[322] 03/03/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo